



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villamaría - Caldas

Palacio de Justicia, Carrera 3 No. 8 – 03 Piso 3º Villamaría – Caldas
Correo: j02prmpalvillam@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono: 3218585502

AVISO PARA LA COMUNIDAD Y USUARIOS

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAMARÍA CALDAS

INFORMA QUE:

En atención al comunicado emitido el día 21 de mayo de 2021 en el que se invita al CESE DE ACTIVIDADES y que está convocado para los días 25 y 26 de mayo de 2021 por el SINDICATO DEL PODER JUDICIAL -ASONAL JUDICIAL y OTROS-, se pone de presente a los profesionales del Derecho, usuarios y público en general a quien interese, que respecto del cese de actividades judiciales y la “suspensión de terminos” los días 25 y 26 de mayo del presente año, este Juzgado **NO ACCEDE Y NO HACE PARTE** de dicha suspensión y cese de actividades propuesta y razón por la cual sus términos continúan regularmente.

Pues vale la pena recordar que este Despacho por ser de especialidad promiscua, a la fecha cuenta con un alto flujo de procesos judiciales que conlleva a una congestión judicial y por la que estamos procurando trabajar de manera continua y eficiente, sin contar además con que se presta turno de control de garantías lo cual necesariamente demanda de la atención permanente de todos sus empleados y la suscrita Juez.

Sin embargo, y a pesar de la continuación de actividades judiciales sin cese los días 25 y 26 de mayo, se pone de presente que este Despacho Judicial se une en una sola voz para expresar el rechazo a la violencia, al llamado a proteger a la ciudadanía ante posibles excesos de la fuerza pública en contra de los manifestantes y a la concertación del Poder Ejecutivo con los estamentos de la Rama Judicial para la reforma de Ley Estatutaria de la Administración de Justicia.

Villamaría - Caldas, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)